ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No. 010 DE 2025

CONTRATISTA:	CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. / NIT.: 900.649.161-9 R.L.: CARLOS MARIO ANDRADE CADENA / C.C. # 1.116.807.568 DE ARAUCA
OBJETO:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA FISCAL 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($179.544.044,00)
ANTICIPO PACTADO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO ($71.817.617,60)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	6 DE NOVIEMBRE DE 2025
GARANTÍA ÚNICA ENTIDADES ESTATALES:	PÓLIZA No.475-47-994000074357 EXPEDIDA EL 6/11/2025 POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA / NIT.: 860.524.654-6
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS:	CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 06/11/2025 HASTA EL 21/04/2026 - 20% - $35.908.809,00.
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 06/11/2025 HASTA EL 21/04/2026 - 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO - $71.817.618,00.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES VIGENCIA DESDE EL 06/11/2025 HASTA EL 21/12/2028 - 10% - $17.954.405,00.
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VIGENCIA DESDE EL 21/12/2025 HASTA EL 21/12/2030 - 10% - $17.954.405,00.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	PÓLIZA No. 475-74-994000012950 EXPEDIDA EL 06/11/2025 POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA / NIT.: 860.524.654-6, VIGENCIA DESDE EL 06/11/2025 HASTA EL 22/12/2025 - 200 SMLMV - $284.700.000,00 (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS – RCE PATRONAL

	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA:	RESOLUCIÓN No. 147 DEL 7/11/2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Arauca (Arauca), a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en el despacho del Contralor ubicado en el cuarto piso del edificio sede de la Contraloría Departamental de Arauca las siguientes personas: el señor LEONARDO ALFREDO CUADROS CISNEROS, Contralor Departamental de Arauca y el señor CARLOS MARIO ANDRADE CADENA, identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.116.807.568, en su calidad de contratista y representante legal de la firma CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S., NIT: 900.649.161-9, con el fin de proceder por mutuo acuerdo a liquidar el Contrato de Obra No. 010 de 2025, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) POLIZA PACTADA EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

El contrista CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. / NIT.: 900.649.161-9 representado legalmente por el señor CARLOS MARIO ANDRADE CADENA / C.C.: 1.116.807.568 adquirió una póliza única de entidades estatales Nos. 475 47 994000074357 y No. 475 74 994000012950, expedidas el 6 de noviembre de 2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia; para amparar los riesgos previsibles tal como se evidencian en el siguiente cuadro:

NUMERO DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
475 47 994000074357	Cumplimiento Del Contrato	06/11/2025	21/04/2026	35,908,809.00
	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	06/11/2025	21/04/2026	71,817,618.00
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemn.	06/11/2025	21/12/2028	17,954,405.00
	Estabilidad Y Calidad De La Obra	21/12/2025	21/12/2030	17,954,405.00
475 74 994000012950	Resp. Civil Extracontractual	06 11 2025	22 12 2025	Predios, Labores Y Operaciones 284,700,000.00 Contratistas Y Subcontratistas 284,700,000.00 Rce Patronal 284,700,000.00 Vehículos Propios Y No Propios 284,700,000.00

Dichas pólizas fueron debidamente aprobadas por parte de la entidad mediante la Resolución No. 147 de 2025 (noviembre 07).

B) **POLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE RECIBO FINAL – 12/12/2025**

El contrista actualizó con base en la fecha del **acta de recibo final de obra 12/12/2025**, la póliza única de entidades estatales Nos. 475 47 994000074357-1 y No. 475 74 994000012950-1, expedidas el 12 de diciembre de 2025, por la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia; para amparar los riesgos previsibles tal como se evidencian en el siguiente cuadro:

NUMERO DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
475 47 994000074357-1	Cumplimiento Del Contrato	07/11/2025	22/04/2026	35,908,809.00
	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07/11/2025	22/04/2026	71,817,618.00
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Ind.	07/11/2025	22/12/2028	17,954,405.00
	Estabilidad Y Calidad De La Obra	21/12/2025	21/12/2030	17,954,405.00
475 74 994000012950-1	Resp. Civil Extracontractual	07/11/2025	23/12/2025	Predios, Labores Y Operaciones 284,700,000.00 Contratistas Y Subcontratistas 284,700,000.00 Rce Patronal 284,700,000.00 Vehículos Propios Y No Propios 284,700,000.00

Esta actualización de las pólizas fue debidamente aprobada por parte de la entidad mediante la Resolución No. 181 de 2025 (diciembre 12).

C) **BALANCE DEL CONTRATO**

Valor del Contrato Principal	$ 179.544.044,00	
Valor del Anticipo Girado y Pagado – 40%		$ 71.817.617,60
Valor pagado del Acta de Recibo Final		$ 107.726.426,40
Saldo a favor de la Contraloría		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 179.544.044,00**	**$ 179.544.044,00**

D) **LAS PARTES MANIFIESTAN**

Que el mediante la Resolución No. 144 del 4 de noviembre de 2025 se adjudicó el proceso contractual No. SA-001-2025-CDA mediante la cual se suscribió el Contrato de Obra No. 010 de 2025 entre la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA y el Señor CARLOS MARIO ANDRADE CADENA con C.C. No. 1.116.807.568 – R/L CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. / NIT.: 900.649.161-9 como Contratista, por un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 179.544.044,00) M/CTE y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día siete (7) de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio entre el Ingeniero JUAN CARLOS GALVIS RUIZ, Profesional Universitario en calidad de Supervisor de acuerdo con la Resolución No. 148 del 7 de noviembre de 2025 y el Señor CARLOS MARIO ANDRADE CADENA con C.C. No. 1.116.807.568 de Arauca como Contratista, dando inicio al plazo del contrato en mención.

Que el día 11 de noviembre de 2025 la Contraloría Departamental de Arauca previos requisitos solicitados por el Supervisor, realizó el giro del anticipo mediante el comprobante de pago No. 002025-348 de 2025 por valor de $71.817.617,60 correspondiente al 40% del valor total del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en la minuta contractual.

Que el día doce (12) de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Recibo Final entre el Ingeniero JUAN CARLOS GALVIS RUIZ, Profesional Universitario en calidad de Supervisor acuerdo con la Resolución No. 148 del 7 de noviembre de 2025 y el Señor CARLOS MARIO ANDRADE CADENA con C.C. No. 1.116.807.568 de Arauca como Contratista, cumpliendo con todas las actividades contratadas.

Que el Contratista cumplió a satisfacción con todas y cada una de las actividades descritas en su propuesta y las condiciones requeridas en el contrato de obra No. 010 de 2025 de acuerdo con la Certificación de Cumplimiento suscrita el día diecisiete (17 de diciembre de 2025, el cual además presentó toda la documentación requerida para suscribir la presente acta como son: El informe técnico final, pagos de salud y pensión, pagos de todos los impuestos a cargo del contrato y la respectiva factura cambiaria.

Que en la presente Acta de Liquidación se incluyen los siguientes valores: Valor del Contrato Principal, Valor del Anticipo, Valor por pagar – Acta de Recibo Final y Saldo a favor de la Contraloría.

Que del Balance Económico del Contrato se concluye que la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA realizó el desembolso correspondiente al pago final de acuerdo con el Acta de Recibo Final suscrita el 12 de diciembre de 2025 por valor de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON (40/100) $107.726.426,40 al Contratista de acuerdo con la Forma de Pago estipulada en la Aceptación de la Propuesta mediante la Orden de pago No. 00296-V y Comprobante de Pago No. 002025-381 del 22 de diciembre de 2025 previas deducciones de amortización e impuestos inherentes al contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN

Liquidar en forma definitiva el Contrato de Obra No. 010 de 2025 suscrito entre la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA; y el Señor CARLOS MARIO ANDRADE CADENA con C.C. No. 1.116.807.568 como Contratista.

No obstante, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA respecto de lo aquí pactado.

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación, por los que en ella Intervinieron:

LEONARDO A. CUADROS CISNEROS
Contralora del Departamento de Arauca

CARLOS MARIO ANDRADE CADENA
C.C. # 1.116.807.568 de Arauca
R.L. CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S.
Contratista

P/D: JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario – GVF